

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	  CER356850 ISO 21001
---	---	--

RESOLUCIÓN RECTORAL 12 Junio 04 de 2024

Por el cual se modifica la escala de valoración institucional de la I.E Las Nieves dentro del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), en concordancia con la escala de valoración nacional estipulada en el decreto ley 1290 de 2009.

El Rector de la Educativa Las Nieves, en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994; la Ley 715 de 2001, el decreto 1850 de 2002, el Decreto Nacional 1075 de 2015, el Proyecto Educativo Institucional, el Decreto 1290 de 2009 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Académico en reunión realizada el día 30 de enero de 2024 aprobó la modificación de la escala de valoración institucional en su componente numérico elevando el nivel de exigencia entre nivel y nivel de la escala.
2. Que el Consejo Académico propuso la nueva escala de valoración institucional de los aprendizajes de los estudiantes de la siguiente manera: Desempeño bajo (1,0 a 3,2), Desempeño básico (3,3 a 3,9), Desempeño alto (4,0 a 4,5) y Desempeño superior (4,6 a 5,0).
3. Que según el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, en su artículo 5 define que cada una de las instituciones educativas del estado colombiano puede adoptar su escala valorativa siempre y cuando garantice la movilidad de los estudiantes dentro del sistema educativo colombiano.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS NIEVES Aprobada por Resolución N°9145 del 17 de noviembre de 2000, modificada por las Resoluciones 16198 del 27 de noviembre de 2002 y 202250127568 del 21 de diciembre de 2022 NIT: 811.019.899-1 DANE:105001022101 Núcleo: 916</p>	  CER356850 ISO 21001
---	--	--

De conformidad con lo expuesto el Rector

RESUELVE

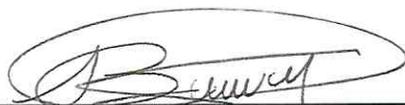
ARTÍCULO PRIMERO: definir y adoptar la nueva escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la siguiente manera:

- Desempeño Bajo: (1,0 a 3,2)
- Desempeño Básico (3,3 a 3,9)
- Desempeño Alto (4,0 a 4,5)
- Desempeño Superior (4,6 a 5,0)

ARTICULO SEGUNDO: La escala de valoración definida en la Institución Educativa Las Nieves está homologada con la nacional y determinará el nivel de desempeño - bajo, básico, alto o superior- de los estudiantes en cada una de las competencias: conceptual, procedimental y actitudinal; teniendo en cuenta la integralidad y respetando los ritmos de aprendizaje de cada uno de los educandos.

Dada en Medellín a los 04 días del mes de junio de 2024

Comuníquese, publíquese y cúmplase



Boris Rafael Piñeres Yanes
Rector